

Es ley la moratoria previsional: 800 mil personas que están en edad podrán jubilarse

28 febrero, 2023



Se trata de personas que llegaron a la edad, pero no a los 30 años de aportes. De esta manera, pueden saldar su deuda previsional hasta 2008, en planes de hasta 120 cuotas, con un pago mensual equivalente al 29% del haber mínimo.

Al filo del cierre de las sesiones extraordinarias, el Frente de Todos logró convertir en ley [la moratoria previsional](#), que permitirá jubilarse a unas 800.000 personas que llegaron a la edad pero no completaron los años de aportes. Fue tras un debate caliente, donde además hubo cruces por un escrache a diputados de la oposición.

El proyecto fue aprobado con 134 votos a favor (del Frente de Todos, los interbloques Federal y Provincias Unidas, y la izquierda) y 107 en contra, de Juntos por el Cambio y los bloques liberales de Javier Milei y José Luis Espert.

De esta manera, a un día de la Asamblea Legislativa que encabezará el presidente Alberto Fernández, el oficialismo logró compensar la frustración de las extraordinarias. **El Poder Ejecutivo había enviado 28 temas, de los cuales se trataron solamente dos (la moratoria y un proyecto de historias clínicas digitales, además del arranque del juicio político a la Corte Suprema).**

La sesión comenzó con los 129 presentes justos para el quórum. **El Frente de Todos se aseguró asistencia perfecta de sus 118 integrantes y además contó con la ayuda de tres aliados** de Provincias Unidas; los cuatro miembros de la izquierda y la mitad del Interbloque Federal (los bonaerenses Alejandro "Topo" Rodríguez y Graciela Camaño, y los socialistas Mónica Fein y Enrique Estévez).

Tal como había anticipado, Juntos por el Cambio no aportó al número, en función de su postura de no facilitar ninguna ley promovida por el Gobierno mientras persista el juicio político contra la Corte. **Una vez que comenzó la sesión, los diputados de la principal fuerza opositora bajaron al recinto.**

Con un argumento similar, tampoco colaboraron con el oficialismo los tres schiarettistas, Carlos Gutiérrez, Ignacio García Aresca y Natalia De la Sota. Sin embargo, a diferencia de Juntos por el Cambio, votaron a favor de la moratoria.

La flamante ley permite que aquellas personas que a la fecha hayan cumplido la edad jubilatoria (o que la cumplan dentro del plazo de dos años desde la vigencia de la ley), y que no tienen los 30 años de aportes necesarios, puedan saldar su deuda previsional hasta 2008, en planes de hasta 120 cuotas, con un pago mensual equivalente al 29% del haber mínimo.

Entre los 800.000 beneficiarios totales que estima la ANSES hay unos 30.000 mendocinos, en su gran mayoría mujeres.

Paralelamente, aquellas personas a las que les faltan hasta diez años para alcanzar la edad jubilatoria (mujeres de 50 a 59 años y varones de 55 a 64 años), y que ya saben que carecen de aportes suficientes para acceder al haber, podrán ir saldando esa deuda mientras estén en actividad.